

10

912

1435

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

13 OCT 2016

Recibido.....1435.....Hs.

Exp. N°.....32074.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su beneplácito por las medidas dispuestas por la jueza Mónica Lamperti a pedido del fiscal de la Unidad Especial de Delitos Económicos y Complejos Sebastián Narvaja, por las cuales se allanó de manera conjunta entre fuerzas policiales provinciales y federales, y tras dos años de investigación previa, con la participación de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Policías Especiales y la Dirección Provincial de Investigación Patrimonial del Ministerio de Seguridad de la Provincia, junto con demás organismos provinciales y nacionales, 20 domicilios donde funcionaban estudios contables, escribanías y demás oficinas presuntamente involucrados en el lavado de activos y maniobras fraudulentas.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

[Handwritten signature]

RUBÉN DARIO GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.

En el día de ayer, miércoles 12 de octubre, se realizaron en la ciudad de Rosario 20 allanamientos como parte de una investigación conducida desde la Unidad Especial de Delitos Económicos y Complejos a cargo del Fiscal Sebastián Narvaja que involucra directamente a estudios contables y escribanías con el lavado de activos y maniobras fraudulentas.

Según palabras del fiscal, esta investigación comenzó hace dos años "por denuncias de propietarios a quienes les sacaron la casa por juicios fraudulentos, usurpación o falsificación de documentos. Se trata de maniobras complejas: fraudes cometidos con propiedades, destinados a quitarle el inmueble a sus titulares legítimos, y de la mano de eso se cometieron delitos de falsedad por parte de escribanos. También tenemos en investigación maniobras de lavado de activos, que apuntan a poder lograr que esas propiedades desapoderadas a sus dueños legítimos pasen de mano en mano con el fin de buscar apariencia de legitimidad de los bienes adquiridos".

En este periodo, se acumularon pruebas mediante un trabajo conjunto de la mencionada unidad fiscal con la Administración Provincial de Impuestos (API), las Unidades de Investigación Patrimonial del Ministerio de Seguridad, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Unidad de Información Financiera y la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) que permitirán imputar a los diez acusados por los cargos de asociación ilícita, defraudación, falsedad y lavado de activos, entre otros delitos.

La veintena de allanamientos producidos en el día de ayer fue protagonizada por más de doscientos cincuenta efectivos de diversas fuerzas y dependencias del Estado Provincial y Nacional, mostrándose claramente como un ejemplo de trabajo colaborativo y articulado. En este sentido, se hicieron presentes personal de la Policía de Investigaciones (PDI), las divisiones de Trata de Personas, Tropas de Operaciones Especiales (TOE) - todas de la policía provincial -, efectivos de Gendarmería, personal de AFIP, Procelac, el Banco Central y la UIF.

Este caso pone en evidencia la decisión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe de otorgar todas las herramientas e instrumentos necesarios para que las unidades fiscales y la fuerza policial puedan profundizar las acciones de prevención, investigación, persecución y condena de los delitos económicos y patrimoniales como complemento indisoluble de una política de seguridad que combata la actividad delictiva en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

RUBÉN DARIO GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.